Firmante: ORTIZ SANDOVAL, JOSE JAVIER 30/01/2019 13:11:37 | Firmante: TUDELA GARCÍA, ANA Mª 30/01/2019 14:34:44
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 9ef8b1a0-aa03-1c90-344267448230

Expte. 4/18

ACTA Nº 1. DOCUMENTACIÓN DE CAPACIDAD Y SOLVENCIA

PRESIDENTA:
Dña. Ana María Tudela García
Vicesecretaria

ASESORA JURÍDICO:
Dña. Nazaret Costa Nuño de la Rosa
Asesora Jurídica.

INTERVENTOR:
D. Elena Viñegla Brinquis
Interventor Delegado

SECRETARIO:
D. José Javier Ortiz Sandoval
Jefe del Servicio Económico y de Contratación.

En la Ciudad de Murcia, siendo las 09:30 horas del día 25 de enero de 2019, en las dependencias de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, se reúnen las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación para proceder a la apertura del sobre nº 1 relativo a las documentación de capacidad y solvencia presentada para la contratación por procedimiento **ABIERTO** del expediente **nº 4/18** relativo a la contratación del "**Servicios para la promoción comercial de productos artesanos en los Centros Regionales de Artesanía de Murcia, Cartagena y Lorca"**

Se inicia el acto por la Sra. Presidenta dando cuenta a los miembros de la Mesa de las empresas que han presentado oferta y que según consta en el Certificado del Registro han sido las siguientes:

Nº	EMPRESA
1	SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES S.L.U
2	EULEN, S.A.

Seguidamente se procede a la apertura del Sobre nº 1, relativo a la capacidad y solvencia, de las empresas licitadoras que han presentado sus ofertas en tiempo y forma, comprobándose que todas las empresas presentan la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Se observa sin embargo por la Mesa defecto subsanable, de conformidad con el punto 7.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares y el artículo 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, consistente en la falta de firma del sobre nº 1, y de todas y cada una de las páginas de las declaraciones responsables aportadas por la

licitadora EULEN S.A. Es por ello que se debe proceder a comunicar a dicha empresa dicho defecto u omisión, concediéndole un plazo de 3 días naturales para su subsanación. Dicha comunicación, de acuerdo con el punto 7.1 de los pliegos será mediante puesta a disposición del interesado en la dirección de correo indicada.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión las 10:10 horas en el lugar y fecha arriba indicados, extendiéndose por mí, el Secretario, de conformidad con el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el presente Acta, de la cual doy fe.

Firmado electrónicamente por el Secretario de la Mesa, con el Visto Bueno de la Presidenta

PRESIDENTA	**SECRETARIO**
Ana María Tudela García	José Javier Ortiz Sandoval

Firmante: ORTIZ SANDOVAL, JOSE JAVIER 30/01/2019 13:11:37 | Firmante: TUDELA GARCÍA, ANA Mª 30/01/2019 14:34:44
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 9ef8b1a0-aa03-1c90-344267448230